



700. 1929

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E        D E        I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Un nuevo procedimiento para el  
"transporte de la sardina en sal  
"y salmuera a distancias y en can-  
"tidades grandes, sin movimiento  
"que la perjudique".

Inventor:

José Ozores

residente en:

Dominguez del Valle, Villanueva de Arosa,  
P O N T E V E D R A .

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente solicitud de patente de inven-  
ción tiene por objeto proporcionar un nuevo procedimien-  
to para el transporte de la sardina en sal y salmuera

a distancias y en cantidades grandes, sin movimiento que la perjudique.

Desde muy antiguo viene siendo motivo de especial preocupación al transporte de la sardina, por ser un pescado de delicadeza extremada que el menor movimiento de volteo lo estropea y llega a hacer inservible para el consumo, cuando menos, una cantidad importante del mismo.

Como el pescado de esa clase y principalmente la sardina salada, es sabido por todos que empieza a perder de valor tan pronto como se le envasa en cubas, barriles u otros recipientes para ser puesto a la venta, siendo relativamente muy corto su plazo de conservación en condiciones medianamente admisibles, no había solución mas satisfactoria para el problema que la de poder contar con la sardina almacenada en condiciones en fábrica y envasarla por su consumo con arreglo a las demandas que se recibiesen del mercado, con lo cual se ofrecía la posibilidad de servir un género aceptable. Se han hecho en diversas ocasiones ensayos múltiples de distintos procedimientos y todos fracasaron hasta ahora, porque la sardina salada empieza a dañarse desde el instante en que se somete a un transporte que necesariamente ha de sufrir movimientos en todos sentidos.

También había de resolverse de paso el transporte de esa sardina a grandes distancias, porque ocurre con frecuencia que no siempre se dispone de ella en proximidad a la fábrica y resulta naturalmente conveniente aprovechar las abundantes pescas de otros lugares, más o menos apartados, no ya solo para asegurar la más fecunda producción de la fábrica, sino para poder tener bien servido el mercado. Tampoco llegó a darse con una solución para este punto del problema.



El peticionario de la presente patente ha logrado descubrir, tras incesantes experiencias, un procedimiento nuevo que permite llevar la sardina en sal y salmuera en cantidades grandes y a distancias largas, sin que sufra el menor perjuicio y lograr tener aquella en depósito en fábricas, almacenes o puestos de venta hasta que se la quiera envasar o servir para el consumo a medida que la va solicitando el público.

El procedimiento consiste en disponer unos envases cilíndricos o de la forma que mejor se prefiera, que lleven dos agarraderos diametralmente opuestos, de manera que puedan transportarse de un lugar a otro en posición vertical y sin tener que voltearlos, rodarlos e someterlos a movimientos diversos.

Al recoger la sardina se vierte en esos envases con sal y salmuera y después se trasladan dichos envases a las fábricas, depósitos, vapores u otros puntos en carros o carretillas que los reciben y conducen en posición vertical, resultando así que el envase no proporcionó nunca a la sardina movimiento alguno volteador que la pueda estropear.

El invento se comprenderá más claramente por la descripción detallada que del mismo se pasa a hacer a continuación, con el auxilio del adjunto dibujo, en el que, solamente a título de ejemplo, se ilustra una forma de realización.

En dicho dibujo, designan:

La figura 1, una vista en perspectiva de la cuba o barril con arreglo al presente procedimiento.

La figura 2, otra perspectiva semejante a la anterior, pero en distinta posición para mostrar mejor la constitución y adaptación de uno de los agarradores de que vá provista la cuba-envase; y



La figura 3, una perspectiva de un tipo de carretilla que puede adoptarse para el transporte de esos envases desde el muelle a la fábrica, depósito, vapor, ferrocarril u otro lugar.

-a-, representa la cuba-envase, que puede construirse del material y forma que mejor se prefieran. Dicha cuba vá dotada de los aros usuales -b-, pero el inferior -c- es, en este caso, de constitución especial para servir de base y derivar de él los dos brazos -d- que, diametralmente opuestos, se extienden por toda la altura de la cuba-envase y con unas desviaciones convenientes por encima de la parte media de la cuba, determinan unas orejas -e- que desempeñan el papel de agarraderos, gracias a los cuales se suspenden y transportan las cubas-envase ~~siempre~~ en posición vertical.



Los aros -f- que van por encima de los agarraderos -e-, son semejantes a los designados con la letra -b-, discrepando de éstos en que llevan unas abrazaderas -g- que sirven de guía y sujeción para los cabos de los brazos -d-.

Como fácilmente se comprenderá, la carretilla (figura 3) o elemento de transporte que se utilice, ha de presentar una pieza de chapa metálica fuerte en forma de horquilla -h-, para que abrace a la cuba envase y descansa ésta con los agarraderos -e- sobre el borde superior de la expresada horquilla.

Expuesto ya el principio esencial del invento, que consiste en colocar la sardina en cubas o barriles de envase que vayan constantemente suspendidos y transportados en posición vertical, considero superfluo dejar sentado que los agarraderos -e- han de ser unas piezas metálicas suficientemente fuertes para que a la par que sirven de base a la cuba, resistan el peso de ésta y la carga. Siempre es recomendable que el aga-

rradero esté formado como se ilustra en el dibujo, pues por su doble constitución por ser plegado, hace que la rama superior refuerce o apoye a la inferior.

Asimismo se comprenderá que tanto los expresados agarraderos, como su constitución, adaptación, al igual que el material y la forma de la cuba-envase, y el tipo de carretilla o carro que se adopte, pueden modificarse con arreglo a las exigencias, condiciones y tamaños que en la práctica y en cada caso particular se estimen mas aconsejables, sin por ello suponer un apartamiento del principio del invento.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:



1º. - Un nuevo procedimiento para transportar, a distancias y en cantidades grandes, la sardina en sal y salmuera, caracterizado por colocar dicha sardina en unas cubas o barriles para su transporte y depósito en fábricas, almacenes, buques, ferrocarriles u otros lugares, provistos de unos agarraderos diametralmente opuestos y situados por encima de la parte media de las cubas o barriles expresados que permiten la suspensión y conducción de éstos en posición vertical constante, al objeto de evitar el volteo o cualquiera otra variedad de movimiento que perjudica y termina por inutilizar el género, recurriéndose a una carretilla, carro u otro artefacto transportador adecuado para el acarreo de las cubas o barriles repetidos, que presente medios sustentadores apropiados en cooperación con los agarraderos expresados.

2º. - Un nuevo procedimiento para el transporte de la sardina en sal y salmuera a distancias y en cantidades grandes, sin movimiento que la perjudique.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 17 de Junio de 1929.

P. A.

*[Faint, illegible text]*

*[Handwritten signature]*





Fig. 1.

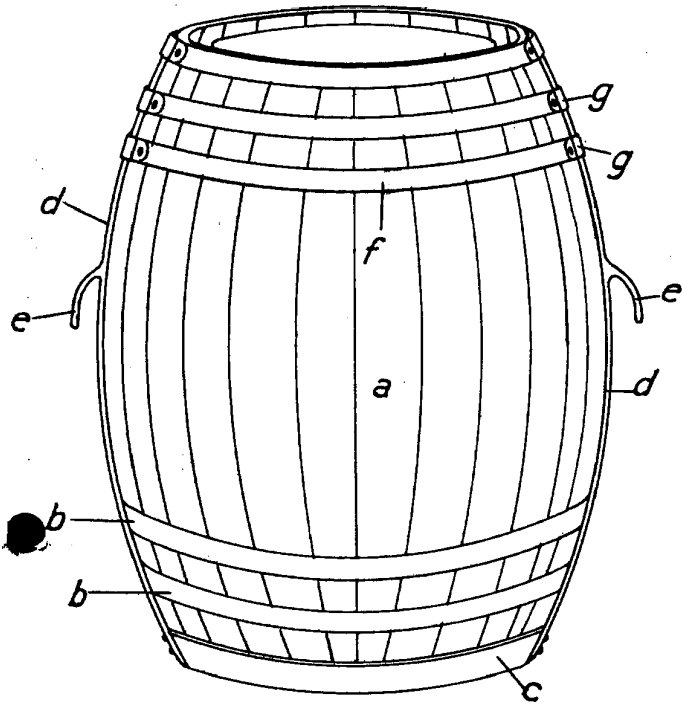


Fig. 2.

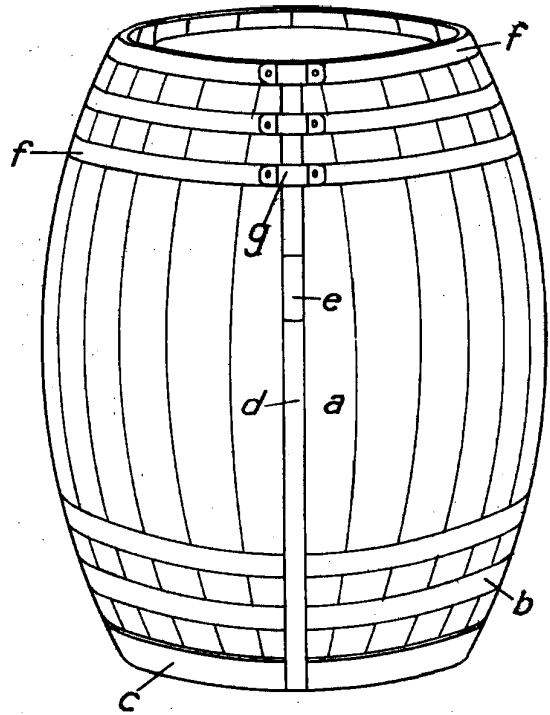
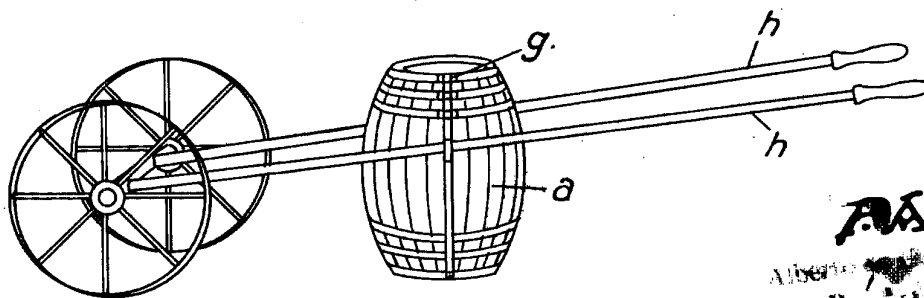


Fig. 3.



**A.A.**  
ALBERTO A. ALONSO  
P.O. BOX 1000

*J. M. ...*